



|                                |               |                    |
|--------------------------------|---------------|--------------------|
| ACTO ADMINISTRATIVO            |               | Código<br>GA-F-002 |
| Fecha de emisión<br>31/08/2026 | Versión<br>06 | Página<br>1 de 4   |

RESOLUCION N° 2 5 8 DE 2026

03 SEP 2026

Por la cual se ordena la apertura proceso de selección abreviada modalidad subasta inversa No. SIC - 003 de 2026, cuyo objeto es: “suministro de material tipo recebo según especificación invias para la rehabilitación, mantenimiento y adecuación de la malla vial rural del municipio de Cucunuba, Cundinamarca.”

### EL ALCALDE MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 11 de la ley 80 de 1993 modificada por el artículo 32 la Ley 1150 del 2007, debidamente autorizado para contratar, Y

#### CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO, realizó estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y los artículos 15 y 20 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde al “SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO RECEBO SEGÚN ESPECIFICACIÓN INVIAS PARA LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA, CUNDINAMARCA”.

Que el presente proceso contractual se adelantará, bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA, en concordancia con lo dispuesto en el artículo en el Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

Que la SECRETARIA PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, elaboró los respectivos Estudios Previos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y demás documentos del presente proceso de selección, fueron publicados en el Portal Único de Contratación, a través de la plataforma SECOP II.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de la presente selección abreviada modalidad subasta inversa;

Que las personas interesadas en participar pueden consultar el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso en la plataforma SECOP II, los cuales se encuentran disponibles desde la fecha de apertura hasta el día del cierre, de conformidad con lo establecido en el citado cronograma.

Que el MUNICIPIO, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la plataforma SECOP I.

Que, el valor del futuro contrato se encuentra amparado con el certificado de Disponibilidad presupuestal No 2026000118 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2026, por el valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$240'000.000).

Que el día 25 de agosto de 2026, se publicó el aviso de convocatoria de la Selección, el proyecto de pliego de condiciones, el análisis del sector y demás documentos del proceso



|                                |               |                    |
|--------------------------------|---------------|--------------------|
| ACTO ADMINISTRATIVO            |               | Código<br>GA-F-002 |
| Fecha de emisión<br>31/08/2026 | Versión<br>06 | Página<br>2 de 4   |

de selección abreviada modalidad subasta inversa, a través de la plataforma SECOP II, estando a disposición de los interesados durante CINCO (05) días hábiles.

Que, en el término de traslado del proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones al proceso, la cuales fueron contestadas por la entidad, se encuentra debidamente publicadas dentro de la plataforma Colombia compra eficiente SECOP II.

Que es necesario adelantar el proceso cuyo objeto es “SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO RECEBO SEGÚN ESPECIFICACIÓN INVIAS PARA LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA, CUNDINAMARCA”.

En mérito de lo antes expuesto, el alcalde Municipal

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar la apertura del PROCESO POR SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA No. SIC - 003 DE 2026, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO RECEBO SEGÚN ESPECIFICACIÓN INVIAS PARA LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA, CUNDINAMARCA”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

**ARTÍCULO TERCERO.** Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en la Plataforma SECOP II.

**ARTÍCULO CUARTO.** El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

| ACTIVIDAD                                                           | FECHA      | LUGAR                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Aviso de convocatoria                                               | AGOTADO    | SECOP II<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| Publicación del proyecto de pliegos de condiciones                  | AGOTADO    | SECOP II<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| Observaciones por parte de los proponentes                          | AGOTADO    | SECOP II<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| Solicitudes de limitar el proceso a Mipymes colombianas.            | AGOTADO    | SECOP II<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| Respuesta a las observaciones                                       | AGOTADO    | SECOP II<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| Respuesta a las Solicitudes de limitar a mipymes                    | AGOTADO    | SECOP II<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección | 03/09/2026 | SECOP II<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| Publicación pliego de condiciones definitivo                        | 03/09/2026 | SECOP II<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |

|                                                                                                             |                                                     |                                                                                      |   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones                                                      | HASTA EL 07/09/2026                                 | SECOP II<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> | - |
| Respuesta observaciones al Pliego de condiciones                                                            | 08/09/2026                                          | SECOP II<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> | - |
| Fecha límite para expedición de adendas.                                                                    | 09/09/2026                                          | SECOP II<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> | - |
| Presentación de Ofertas                                                                                     | 11/09/2026 hasta las 10:00 AM                       | SECOP II<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> | - |
| Informe de presentación de ofertas                                                                          | 11/09/2026                                          | SECOP II<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> | - |
| Evaluación de las de las Ofertas                                                                            | Del 11/09/2026 al 15/09/2026                        | SECOP II<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> | - |
| Publicación del informe preliminar de evaluación de las Ofertas                                             | 15/09/2026                                          | SECOP II<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> | - |
| Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y Subsanar requisitos habilitantes    | 16/09/2026 al 18/09/2026                            | SECOP II<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> | - |
| Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación de las Ofertas y requisitos habilitantes | 21/09/2026                                          | SECOP II<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> | - |
| Publicación del informe definitivo de evaluación de las Ofertas                                             | 22/09/2026                                          | SECOP II<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> | - |
| Publicación lista de participantes a la Subasta                                                             | 23/09/2026                                          | SECOP II<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> | - |
| Audiencia de Subasta Inversa                                                                                | 24/09/2026 2:00 pm                                  | SECOP II<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> | - |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto                                  | 25/09/2026                                          | SECOP II<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> | - |
| Firma del Contrato                                                                                          | 28/09/2026                                          | SECOP II<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> | - |
| Entrega de pólizas por parte del adjudicatario                                                              | Dentro de los dos días siguientes a la adjudicación | SECOP II<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> | - |

**PARÁGRAFO.** En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.** El proyecto de pliego, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar a través de plataforma SECOP II, las observaciones o solicitar las



| ACTO ADMINISTRATIVO            |               | Código<br>GA-F-002 |
|--------------------------------|---------------|--------------------|
| Fecha de emisión<br>31/08/2026 | Versión<br>06 | Página<br>4 de 4   |

acclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma.

**ARTÍCULO SEXTO.** Dando Cumplimiento a lo preceptuado en artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial a las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a Ley, quienes podrán participar en este proceso de selección abreviada presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Los Rubros afectados para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000118 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2026, por el valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$240'000.000), expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente convocatoria, NO se limita a MYPIMES en atención a que no fue radicada manifestación por ningún posible proponente.

**ARTÍCULO NOVENO:** Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por la secretaria general y de Gobierno, la secretaria de planeación e infraestructura y la secretaria de Hacienda.

**ARTÍCULO DECIMO:** Ordénese la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO:** La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Cucunubá – Cundinamarca. 03 SEP 2026

  
**MARIO ALEXANDER BELLO VELÁSQUEZ**  
Alcalde Municipal

|               | PROYECTADO                                            | REVISADO                                                                    | APROBADO                        |
|---------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| Nombres       | Dra. Diana Alexandra Valbuena Rincón                  | JURIPTEN SAS/ Dra. Lutatani Martínez Serrano - Dra. Liliana Bello Contreras | Mario Alexander Bello Velásquez |
| Cargo         | Apoyo contratación - secretaria general y de Gobierno | Asesor Externo Contratación / Secretaría General y de Gobierno              | Alcalde Municipal               |
| Fecha         | 2026/09/03                                            | 2026/096/03                                                                 | 2026/09/03                      |
| Firma         |                                                       |                                                                             |                                 |
| Archivado en: | Contrato                                              |                                                                             |                                 |